

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en la Norma XIII sobre Mercado de Divisas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 19 al 25 de junio de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,85	60,25
1 Dólar canadiense	60,30	61,00
1 Franco francés nuevo	12,05	12,25
1 Franco argelino nuevo	11,70	11,90
1 Franco C. F. A. nuevo	23,30	23,70
1 Libra esterlina... ..	167,00	168,10
1 Franco suizo	13,80	13,91
100 Francos belgas	114,00	114,75
1 Deutsche Mark	14,96	15,07
100 Liras Italianas	9,50	10,20
100 Escudos portugueses	193,50	194,50
1 Florin holandés	16,48	16,65
1 Corona sueca	11,50	11,60
1 Corona danesa	8,55	8,65
1 Corona noruega	8,25	8,35
100 Marcos finlandeses	18,35	18,60
1 Schilling austriaco	2,25	2,29
1 Libra egipcia	109,50	110,50
1 Dirham (100 Frs. marroq.) (1) ...	9,65	10,25
100 Cruzeiros	20,50	21,25
1 Peso mejicano	4,55	4,65
1 Peso colombiano	6,80	6,90
1 Peso uruguayo	4,75	4,80
1 Sol peruano	1,90	1,93
1 Bolívar	11,75	12,25

(1) Cotización referida a 1 Dirham o a 100 Francos marroquines. Pueden continuar adquiriéndose los billetes de Francos marroquines con o sin sobrecarga.

Este Boletín anula los anteriores.
Madrid, 19 de junio de 1961.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 12 de junio de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Timo. Sr.: Promovido recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, por el señor Abogado del Estado, en nombre de la Administración General, siendo apelada la Compañía Madrileña de Urbanización, S. A., contra la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, de fecha 12 de abril de 1960, por la que se fijó en la cantidad de doscientas treinta y siete mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos, el justiprecio de los terrenos que forman la calle de José Arcones, sometidos a expediente de expropiación forzosa por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, dentro del sector denominado zona derecha de la avenida de los Hermanos García Noblejas, ha sido resuelto dicho recurso por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en sentencia de fecha 27 de enero de 1961, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar a la apelación interpuesta por el señor Abogado del Estado, en nombre y representación de la Administración General, contra la sentencia de la sección primera del Tribunal Provincial Contencioso-administrativo de Madrid, dictada el 12 de abril de 1960, cuyo fallo ha sido transcrito literalmente en esta misma sentencia al aceptar y dar por reproducidos los resultados de la sentencia apelada, cuya sentencia confirmamos íntegramente, declarando no haber lugar en esta apelación a la expresa imposición de costas. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos,

mandamos y firmamos.—Manrique Mariscal de Gante.—Angel Villar.—José María Carreras.—Francisco Camprubi.—Manuel Cerviá.—Rubricados.»

En su virtud,
Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.
Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Timo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se convoca concurso público para la adquisición de papel.

Se convoca concurso público para la adquisición de 226 resmas de papel extra alisado 64 x 88, de 20 kilogramos, por un precio tipo total de 85.800 pesetas.
Los pliegos de condiciones y muestras se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura Nacional de la indicada Obra, paseo del Prado, 18-20, planta séptima, donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas durante quince días naturales, a contar desde el siguiente en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
Madrid, 13 de junio de 1961.—El Jefe nacional, Antonio Aparisi.—2.417.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos referente a la subasta pública al alza de la «Mitad proindiviso de la casa número 5 de la calle del Rey San Fernando, de la ciudad de Burgos», propiedad de la Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, correspondiente al día 10 de junio de 1961, aparece publicado anuncio para la enajenación, mediante subasta pública al alza, de la «Mitad proindiviso de la casa número 5 de la calle del Rey San Fernando, de la ciudad de Burgos», propiedad de la Corporación provincial, con arrego a las siguientes bases:
Tipo mínimo de oferta: 2.700.000 pesetas.
Fianza provisional: 54.000 pesetas.
Fianza definitiva: 108.000 pesetas.
Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en el Negociado de Subastas de la Diputación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las doce horas, en sobre cerrado y lacrado.
Los pliegos de condiciones que sirven de base a la subasta, se hallarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de referencia, durante el plazo de licitación.
La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de licitación, en el Palacio Provincial, ante la Mesa de subasta legalmente constituida.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de con Documento de Identidad número enterado del anuncio de licitación para la enajenación de la mitad proindiviso de la casa número 5 de la calle del Rey San Fernando, de la ciudad de Burgos, y de las condiciones que